

FECHA 24/10/2020 HORA 4:09 PM

RECIBIDO POR Rosaura Sanchez

SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO ING. EFRAÍN BERNARDO TORIBIO Y AL DIRECTOR DEL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA LIC. CARLOS JOSÉ THEN CONTIN LA INSTALACIÓN DE LAGUNAS PARA PECES DE CONSUMO HUMANO EN LAS COMUNIDADES RURALES DE SAN PEDRO DE MACORÍS

CONSIDERANDO: Que la Provincia de San Pedro de Macorís es una provincia mayormente rural, ya que la mayoría de sus municipios son poblaciones agrícolas, pesqueras y ganaderas.

CONSIDERANDO: Que en las comunidades rurales de la Provincia de San Pedro de Macorís la mayoría de sus pobladores no poseen fuentes de empleos fijas sino ocasionales (viven de la Chiripas), por lo que viven en condiciones precarias y no satisfacen las necesidades mínimas para subsistir.

CONSIDERANDO: Que San Pedro de Macorís posee comunidades en sus municipios como: la cubana, la Balsa, Campiña, Concho Primo en el Municipio de Ramon Santana; Alejandro Bass, Experimental, los Chicharrones, San Felipe, Euskarduna en el Municipio de Consuelo; Higueral, Gengibril, Batey El Uno, Pajarito, Los Montones en el Municipio de Quisqueya; El Puerto, El Peje, Las Parras, La Reforma en el Municipio de Los Llanos; Los Conucos, El Bronce, Cruce de Cayacoa, Bancos de arena en el Municipio de Guayacanes-Juan Dolió; El Soco, Boca del Soco, Angelina, Los Arados, El Peñón en el Municipio de san Pedro de Macorís.

CONSIDERANDO: Que los Municipios y las localidades rurales tienen los espacios físicos y de hidrología necesarios para la implementación de estaciones de lagunas para la crianza de Peses y camarones para el consumo humano.

CONSIDERANDO: Que el fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) es la institución encargada de promover e impulsar el desarrollo sostenible en el ámbito rural a través de innovaciones y transferencia tecnológico. Apoyado mediante

financiamiento a la pequeña y micro empresa agropecuaria que operan bajo sistema asociativo.

CONSIDERANDO: Que EL Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) es la encargada de establecer un sistema de producción pesquera y acuícola, basado en los principios de la pesca responsable y el uso racional y sostenible de los recursos y el ambiente.

CONSIDERANDO: Que República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley del Fomento Agrícola No. 6186 del 12 de febrero del 1963.

Vista: Ley No. 307-04 que crea el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA).

Vista: La Ley 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la Republica;

R e s u e l v e:

PRIMERO: Informar que es de alto interés para las poblaciones rurales de los diferentes Municipios de San Pedro de Macorís, la instalación de Lagunas para la Crianza de Peses y Camarones para el consumo humano, ya que esto sería un gran empuje económico y social para estas comunidades.

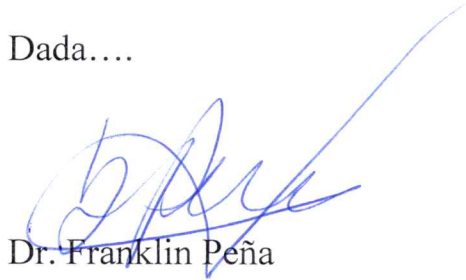
SEGUNDO: Solicitar al Excelentísimo Señor presidente de la República **Luis Rodolfo Abinader Corona** instruir al Director del fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) **Ing. Efraín Bernardo Toribio** y al Director del Consejo Dominicano de Pesca

y Acuicultura (CODOPESCA) Lic. Carlos José Then Contin, hacer el levantamiento técnico y medioambiental para que se pueda realizar tan importante proyecto que es de vital importancia para el desarrollo de las comunidades rurales de la provincia de San Pedro de Macorís.

TERCERO: Solicitar que el Gobierno Central incluya en el Presupuesto del Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura y el fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario partidas en el 2021 que permitan acometer sin más dilación tan importante obra.

CUARTO: Remitir la presente resolución al Poder ejecutivo, Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura, fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario.

Dada....



Dr. Franklin Peña

Senador Provincia San Pedro de Macorís
